**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE 67 UNIDADES DE DESARROLLO LOCAL PARA CAPTACIÓN DE EMPLEADORES EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA, ASTURIAS, CASTILLA LA MANCHA, CANARIAS, GALICIA Y REGIÓN DE MURCIA, ­­EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL Y A LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CÓDIGO: 019/CA/22**

|  |
| --- |
|  |

**A.- Objeto del Contrato**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Desde la Asociación Inserta Empleo se licitan los servicios para la organización y desarrollo de **67 UNIDADES DE DESARROLLO LOCAL (UDL) EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DEL ENTORNO LOCAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA, ASTURIAS, CANARIAS, CASTILLA LA MANCHA, GALICIA Y REGIÓN DE MURCIA.**  Es el objeto del presente pliego la contratación de un servicio para potenciar la atención y captación de potenciales empleadores y aliados locales y la captación de ofertas y oportunidades de empleo en zonas en las que, por su dispersión geográfica y/o carácter rural requieren una metodología de atención específica acorde con el proyecto que se plantea. Se han identificado 67 ubicaciones de este tipo.  El servicio contempla la configuración de 67 Unidades de Desarrollo Local para potenciar la actividad de Inserta con un criterio de proximidad. Estas Unidades se reparten de la siguiente forma entre las ubicaciones seleccionadas:  **Tabla 1** Localidades objeto del concurso, por comunidades autónomas y unidades de desarrollo local a establecer:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Unidades de desarrollo local en polígonos o zonas empresariales | | UDL | | **Andalucía:**   * Almería: Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA) y Polígono Industrial La Celulosa. * Cádiz: Polígono de Palmones (Los Barrios) y Polígono Industrial Las Salinas (El Puerto). * Córdoba: Polígono Industrial Las Quemadas / Polígono Industrial TecnoCórdoba / Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 y Polígono de La Torrecilla. * Granada:          Polígono Industrial Juncaril / Polígono Industrial Asegra y Polígono Metropolitano Industrial y Tecnológico de Granada. * Huelva: Polígono Industrial La Escarbada y Polígono Industrial La Dehesa (La Palma Del Condado). * Jaén:     Polígono Industrial de Los Olivares y Polígono Industrial Los Rubiales (Linares). * Málaga: Polígono Industrial Guadalhorce y Polígono Industrial La Pañoleta (Vélez-Málaga). * Sevilla: Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis) y Parque Industrial PISA (Mairena del Aljarafe). | | | **16** | | **Asturias:**   * Langreo (Riaño I; Riaño II; Riaño III); * Llanera (Asipo I; Asipo II; Parque Tecnológico; Alimentario; Silvota) * Tineo (Polígono “La Curiscada) | | **3** | | **Castilla La Mancha:** Polígonos Illescas (Toledo), Polígonos Azuqueca (Guadalajara), Polígonos Tarancón (Cuenca), Polígonos Villarrobledo (Albacete), Polígonos Tomelloso (C. Real) | | **5** | | **Galicia:**  Polígono del Tambre – Santiago  Polígono de Ceao – Lugo  Polígono de Pocomaco – A Coruña  Polígono de San Cibrao – Ourense  Parque tecnológico Valladares - Vigo  Polígono de Rio del Pozo – Ferrol  Polígona de Pousadoiro- Vilagarcia | | **7** | | **Región de Murcia:**  PI Oeste  PI Base 2000 | | **2** | | **Total** | | **33** | |  | |  | | Unidades de desarrollo local en municipios | | UDL | | |  |  | | --- | --- | | **Andalucía:**   * Almería: El Ejido y Níjar. * Cádiz: Chiclana de la Frontera y Villamartín. * Córdoba: Lucena y Palma de Río. * Granada: Guadix y Motril. * Huelva:    Palos de la Frontera y Lepe. * Jaén: Alcalá la Real y Andújar. * Málaga: Mijas y Antequera. * Sevilla: Estepa y Utrera. | 16 | | | 16 | | **Asturias:** Mieres, Siero, Gijón | | 3 | | **Canarias:** Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Tenerife y Gran Canaria | | 5 | | **Castilla La Mancha:** Toledo, Talavera, Cuenca, Guadalajara, Albacete y Ciudad Real | | 6 | | **Murcia:** Murcia, Cartagena, Lorca y Zona Noroeste | | 4 | | **Total** | | **34** | |  |  |  |  |  |   ***Nota:*** *las 67 ubicaciones establecidas en la tabla 1 pueden ser objeto de modificación por parte de Inserta (no así las comunidades autónomas), respetando las características socioeconómicas y relativas al tejido empresarial.*  La licitación se estructura en 7 lotes. Cada licitador puede presentarse a uno o a varios lotes. De participar en varios lotes, deberá presentar la documentación correspondiente tantas veces como número de lotes a los que opte, identificando en cada caso el lote oportuno. Los servicios de una licitación asociados a varios lotes pueden simultanearse en el tiempo y lugares diferentes. (Ver **Bloque III (BASES DE LA LICITACIÓN) Apartado 2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto).  Los lotes 2 a 7 quedan condicionados a la adjudicación del lote 1: si éste quedara desierto, no podrán adjudicarse los lotes 2 a 7.  **LOTE 1: SERVICIOS TRANSVERSALES**  Los serviciosa contratar asociados a este lote se centran en la gestión de recursos comunes; explotación de datos para la elaboración de estudios de mercado de trabajo y discapacidad; identidad, difusión y comunicación, etc.  Para ello será preciso:   1. Diseño y elaboración de la línea creativa del proyecto de las Unidades de desarrollo local: manual de identidad visual que incluirá aplicaciones en soportes gráficos. 2. Producción y distribución de materiales gráficos necesarios para la correcta difusión del proyecto (roll ups, folletos, cartelería, kits de prensa, etc.) a las 67 ubicaciones objeto de la licitación 3. Producción de material promocional del proyecto para su distribución a las 67 ubicaciones objeto de la licitación. 4. Producción audiovisual para los 67 encuentros. 5. Desarrollo y publicación del website del proyecto que sirva como espacio de captación de **empresas y empleadores con especial atención a pymes y micro pymes** objeto del proyecto, así como recopilatorio de todas las acciones llevadas a cabo en este proyecto. 6. Difusión del proyecto a través de la ejecución de un plan de medios online (Paid media) antes, durante y con posterioridad a los encuentros. 7. Elaboración de un estudio desarrollado a partir de una breve encuesta remitida a los participantes en los encuentros a celebrar en las diferentes ubicaciones según se especifica en los lotes 2 a 7.   **LOTES 2 a 7: LOTES TERRITORIALES (\*), UNO POR CADA UNA DE LAS 6 COMUNIDADES AUTÓNOMAS DESTINATARIAS DEL SERVICIO**:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | LOTE 2 | Andalucía | LOTE 5 | Castilla La Mancha | | LOTE 3 | Asturias | LOTE 6 | Galicia | | LOTE 4 | Canarias | LOTE 7 | Región de Murcia |   (\*) *La información contenida en cada uno de los apartados del presente pliego se presenta referida de forma general a los lotes del 2 al 7. En caso de que alguno de los lotes incluya alguna particularidad, se indicará convenientemente*  El desarrollo de cada uno de los lotes territoriales incluye diferentes servicios que abarcarían la realización de un análisis del mercado laboral en cada localidad y territorio seleccionado para la identificación de potenciales empleadores, empresas, entidades y/o administraciones públicas en las que Inserta Empleo pueda desarrollar posteriormente una labor de información y sensibilización que fomente la contratación de personas con discapacidad.  Para ello se requerirá la creación de una base de datos que permita planificar y ejecutar de un calendario de contactos a través de un contact center, y un posterior calendario de visitas a partir de los resultados del plan de contactos.  A su vez, se requerirá la programación, organización y desarrollo de encuentros locales, en formato jornada de empleadores, para promocionar la sensibilización, información y captación de los empleadores de cada zona descrita en este pliego y la contratación de personas con discapacidad.  Los encuentros a desarrollar serían de dos tipos, según se realicen en los polígonos o en los centros urbanos municipales (ver tabla 1):   1. **Aportando talento a tu empresa:** encuentros a celebrar en los polígonos, con asistencia de responsables de la administración local con competencias en materia de empleo, además de expertos de Inserta. 2. **Encuentros con el Talento**: encuentros a celebrar en los núcleos urbanos de los municipios seleccionados con atracción de zonas de las periferias y concejos adyacentes. De duración superior a los encuentros a realizar en los polígonos, se incorporarán intervenciones más participativas. |

**B.- Destinatarios de la prestación del servicio**

|  |
| --- |
| Este servicio se dirige a empresas, entidades y administraciones locales de las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Galicia y Murcia y, en concreto a los de las ubicaciones especificadas en la Tabla 1 de estos pliegos.  **C.- Plazo de ejecución, posibilidad de prórroga y penalizaciones**  El plazo de ejecución para los servicios referenciados será desde la firma del contrato hasta la fecha máxima del 15 de octubre de 2023.  No se contempla la posibilidad de prórroga del mismo.  El licitador se compromete a seguir las directrices que en materia de seguimiento y evaluación determine la entidad contratante, obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Inserta Empleo requiera.  Penalización: la penalización por no alcanzar el 90% de los objetivos de la licitación, supondrá una minoración del 5% del pago del importe total adjudicado por lote. |

**D.- Presupuesto máximo de la licitación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| El precio máximo de licitación se fija con carácter global en 1.901.161 euros (IVA no incluido).  PRESUPUESTO GLOBAL DE LA LICITACIÓN:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Valor estimado del contrato: | 1.901.161,00 | euros | | Importe del contrato: | 1.901.161,00 | euros | | IVA: | 399.243,81 | euros | | Importe total: | 2.300.404,81 | euros |   El desglose para cada uno de los siete (7) lotes es:  **LOTE 1: SERVICIOS TRASVERSALES**  Valor estimado del contrato: 242.001 euros  Importe del contrato: 242.001 euros  IVA: 50.820 euros  Importe total: 292.821,21 euros  **LOTE 2, DESARROLLADO EN ANDALUCÍA:**  Valor estimado del contrato: 792.434,63 euros  Importe del contrato: 792.434,63 euros  IVA: 166.411,27 euros  Importe total: 958.845,90 euros  **LOTE 3, DESARROLLADO EN ASTURIAS:**   |  |  | | --- | --- | | Valor estimado del contrato: | 148.581,49 euros | | Importe del contrato: | 148.581,49 euros | | IVA: | 31.202,11 euros | | Importe total: | 179.783,61 euros |   **LOTE 4, DESARROLLADO EN CANARIAS:**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Valor estimado del contrato: | 123.817,91 | euros | | Importe del contrato: | 123.817,91 | euros | | IVA: | 31.202,11 | euros | | Importe total: | 149.819,67 | euros |   **LOTE 5, DESARROLLADO EN CASTILLA LA MANCHA:**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Valor estimado del contrato: | 272.399,40 | euros | | Importe del contrato: | 272.399,40 | euros | | IVA: | 57.203,87 | euros | | Importe total: | 329.603,28 | euros |   **LOTE 6, DESARROLLADO EN GALICIA:**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Valor estimado del contrato: | 173.345,07 | euros | | Importe del contrato: | 173.345,07 | euros | | IVA: | 36.402,47 | euros | | Importe total: | 209.747,54 | euros |   **LOTE 7, DESARROLLADO EN REGIÓN DE MURCIA:**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Valor estimado del contrato: | 148.581,49 | euros | | Importe del contrato: | 148.581,49 | euros | | IVA: | 31.202,11 | euros | | Importe total: | 179.783,61 | Euros | |  |  |  | |

**E.- Procedimiento de adjudicación. Forma y plazo de presentación de proposiciones**

|  |
| --- |
| Concurso público: Publicación en la web de Inserta Empleo y Diario Oficial Unión Europea (DOUE)  Contacto:  **Para Lote 1**:  Montserrat Balas, directora de marketing social y comunicación en:  [licitaciones.marketingsocial.inserta@fundaciononce.es](mailto:licitaciones.marketingsocial.inserta@fundaciononce.es)  **Para Lotes 2 a 7**:  Jose Luis Sanchez/Pilar García, dirección de empresas, alianzas y RSC-D, en:  [licitaciones.alianza.inserta@fundaciononce.es](mailto:licitaciones.alianza.inserta@fundaciononce.es)   Fecha límite de recepción de las ofertas**:**19de diciembre de 2022, a las 14:00 hora peninsular.  Remitirse al **Bloque III (BASES DE LA LICITACIÓN) Apartado 2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto. |

**F.- Declaraciones responsables a presentar (E-mail 1 “Documentación A1”)**

Ver **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**G.- Características técnicas del servicio y documentación técnica a presentar (E-mail 2 “Documentación B”) relativa a criterios sujetos a juicio de valor**

**Características técnicas del servicio a contratar por lotes:**

**LOTE 1: SERVICIOS TRANSVERSALES**

**Servicio 1:** **Diseño de la línea creativa y el Manual de identidad visual del proyecto** con el despliegue en al menos las siguientes aplicaciones: traseras, roll ups, folletos, artes finales para publicidad exterior, kit de prensa, merchandising, creatividades publicidades en los distintos formatos requeridos para redes sociales, cartelas de las audiovisuales.

**Servicio 2. Producción y distribución a las 67 ubicaciones de material gráfico.** Diseño, producción y distribución de materiales gráficos en físico para cada uno de los encuentros a desarrollar en los lotes 2-7. El licitador deberá de tener en cuenta criterios medioambientales en la elección de materiales para la impresión de cada uno de los soportes, a saber:

* **2 roll ups** **por cada ubicación** adaptados a cada localidad
* **1 trasera** para cada encuentro
* Tríptico. **40.000 unidades mínimo.**
* Tarjetones. **1.000 unidades mínimo.**
* Carteles A3 para ubicar en lugares estratégicos. **2.000 unidades mínimo.**
* Kit de prensa. **700 unidades mínimo.**
* Folletos explicativos de los servicios de inserta para utilizar por los prospectores (carpetas) **40.000 unidades mínimo.**

Todos los materiales impresos en formato papel serán producidos en papel FSC, tras la aprobación de los ferros de los diferentes materiales por parte de Inserta Empleo.

**Servicio 3: Producción y distribución de merchandising** a las 67 ubicaciones de material promocional.

* Merchandising Premium para asistentes a los encuentros gerentes de pymes, responsables de la Administración pública. (material de tecnología)
* Merchandising básico (tazas, mochilas, camisetas) para los asistentes demandantes de empleo que se convoquen a las sesiones de speed selection en los encuentros.
* Merchandising para uso de los comerciales o prospectores comerciales que desarrollaran labor de prospección de mercado sobre el terreno conforme a lo requerido en los lotes 2-7.

**Servicio 4: Producción audiovisual**

Creación de 67 piezas audiovisuales de 2’ de duración por cada encuentro realizado en el marco de este proyecto; 20 micro piezas promocionales de los encuentros 20” para distribuir en el canal digital; y una pieza resumen de 4’ a modo de making off de los encuentros.

**Servicio 5: Desarrollo y publicación de la Web del proyecto.**

Realización de un microsite que sirva como espacio de captación de suscripciones, marco de la acción y recopilatorio de todas las acciones llevadas a cabo en este proyecto.

El entorno web será el principal espacio de captación para el desarrollo de los encuentros de los lotes 2-7, por lo tanto deberá de poder alojar un espacio para cada uno los encuentros con un formulario de captación individual para cada uno de los mismos. El formulario deberá de estar preparado para integrarse con el CRM de Inserta Empleo (Hubspot) a través de una API que permita el registro de los leads captados a lo largo del proyecto.

Tras el registro del usuario a través del formulario éste enviará una comunicación automática al email facilitado por el usuario con los detalles del encuentro al que se ha suscrito. Además, deberá de estar preparado para poder incluir la realización de la encuesta referida en el servicio 7 de este lote.

El entorno web deberá de desarrollarse de manera que asegure el cumplimiento del nivel de conformidad establecido en las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web versión 2.0 o superior de la Web Accessibility Initiative (WAI) en su nivel Doble A, o el cumplimiento de los requisitos para satisfacer la Norma UNE 139.803:2012 en su nivel Doble A de la plataforma, y en el que no se evidencie ninguna barrera grave.

Una vez se disponga del entorno web en entorno de preproducción, para verificar el cumplimiento respecto a la accesibilidad de la plataforma front-page, conforme al reglamento anteriormente citado la plataforma web será sometida, por parte y a cargo de Inserta Empleo, a una verificación de accesibilidad web externa. La superación de dicha verificación será factor indispensable para la publicación del entorno web. En el caso de no superar dicha verificación el licitador deberá asegurar el cumplimiento de la misma en el plazo de 15 días naturales.

El entorno web deberá de desarrollarse siguiendo las pautas descritas en el **Anexo V**: “GI.0901 - Creación y Mantenimiento de Páginas Web”, en el que se definen las normas a seguir, en materia de seguridad y privacidad, para desarrollo, hosting y publicación de la Página Web objeto del presente contrato.

Una vez se disponga del entorno web en entorno de preproducción, para verificar el cumplimiento respecto a la seguridad de la plataforma, conforme al reglamento anteriormente citado la plataforma web será sometida, por parte y a cargo de Inserta Empleo, a una verificación de seguridad web externa (pentest). La superación de dicha verificación será factor indispensable para la publicación del entorno web. En el caso de no superar dicha verificación el licitador deberá asegurar el cumplimiento de la misma en el plazo de 15 días naturales.

Este servicio incluirá la elaboración de un cuadro de mando/dashboard que permita la monitorización diaria de la evolución del proyecto.

**Servicio 6: Publicidad en medios digitales (Paid media)**

Servicios de difusión online detallados a continuación:

• Adaptaciones de las piezas audiovisuales para su difusión en los diferentes formatos publicitarios online requeridos más adelante.

• Difusión Online de los encuentros que incluirá: estrategia, público objetivo, estimación de objetivos, segmentación, redacción de copys, y parametrización de todas las acciones.

• Realización de “máster” creativo y todas las adaptaciones necesarias para los canales de comunicación online tanto orgánicos como pagados.

**Servicio 7. Elaboración de un estudio para conocer en profundidad las características y perspectivas del tejido empresarial de las zonas marcadas como objetivo.**

El objetivo de la investigación es doble, **por un lado, conocer las características del tejido empresarial** especialmente en lo referente a pymes y micro pymes de las 67 zonas marcadas como objetivo.

Por otro lado, r**ealizar un análisis sobre las barreras y facilitadores en la inserción de personas con discapacidad** en pymes y micro pymes, así como conocer sus perspectivas de inserción el corto o medio plazo, ocupaciones o áreas que mejores tendencias de empleo tendrán y oportunidades de inserción para las personas con discapacidad.

Para abordar este estudio, se propone una combinación de metodologías para alcanzar los fines propuestos:

* **Análisis de fuentes secundarias:** Análisis de estadísticas, base de datos, estudios, así como cualquier otra documentación necesaria para genera un informe personalizado del tejido empresarial para cada zona que describa con la mayor profundidad posible.
* **Barreras, facilitadores y perspectivas de inserción:** Para la obtención de esta información, se propone el contacto directo con las empresas, para ello Inserta empleo facilitará el acceso del licitador a cada uno de los 67 encuentros que se van a realizar, lo que permitirá implementar un cuestionario que teste los aspectos señalados, estimándose que podrá recabar la información de al menos 1.675 pymes y micro pymes, resultado del trabajo de prospección realizado en los lotes 2 a 7.
  + **Método de recogida de la información:** una encuesta in situ en cada uno de los 67 eventos, así como a través de un formulario digital disponible en la página web del proyecto que también será remitido a los asistentes a los eventos (responsables de pymes y micropymes). La propuesta debe incluir el diseño general de encuesta propuesto.

Las tareas del licitador serán, por tanto:

* Realización de la correspondiente prospectiva de fuentes secundarias al mayor nivel de detalle posible (CCAA, Provincia o incluso información de carácter local)
* Encuesta a Pymes: El licitador se encargará de la remisión de la encuesta a los registros proporcionados por Inserta Empleo a medida que se vayan disponiendo de ellos, así como su implementación en el correspondiente evento
* Análisis y explotación de la información recabada: el proveedor recogerá los datos e información, los analizará y elaborará un informe de conclusiones a partir de los mismos por cada una de las localizaciones visitas y de forma agregada por provincias, complementando tal información con fuentes secundarias a las que pueda acceder.

Así mismo, el informe de resultados contendrá previsiones de futuro respecto a las tendencias de yacimientos de empleo en las zonas objeto de estudio.

**Lotes 2 a 7: LOTES TERRITORIALES, UNO POR CADA UNA DE LAS 6 COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES EN EL SERVICIO**:

**Servicio 1 FASE 1 PROSPECCIÓN DE MERCADO Y ANÁLISIS**

Para lograr el objetivo de esta fase, se contemplan las siguientes actuaciones:

* Diagnóstico y caracterización del tejido empresarial del territorio de referencia (segmentación de empresas por número de empleados, sector de actividad y facturación anual).
* Creación de una base de datos de empresas, entidades y administraciones públicas de las localidades objeto del contrato, construida a partir de directorios especializados y otras fuentes de que disponga el proveedor. El número mínimo de registros de esta base deberá ser tal que asegure la consecución en cada territorio de los siguientes objetivos de empresas informadas, captadas y participantes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Nº de empresas informadas | Nº de empresas captadas | Nº de participantes |
|  |
| Andalucia | 3200 | 960 | 800 |
| Asturias | 600 | 180 | 150 |
| Canarias | 500 | 150 | 125 |
| Castilla La Mancha | 1100 | 330 | 275 |
| Galicia | 700 | 210 | 175 |
| Región de Murcia | 600 | 180 | 150 |
| **SUMA** | **6700** | **2010** | **1675** |

* + - **Informadas:** empresas/entidades a las que se ha remitido la información.
    - **Captadas:** empresas/entidades que, tras haber recibido la información, muestran interés y son registradas en CRM.
    - **Participantes:** empresas/entidades que participan en los diferentes encuentros programados.

A su vez, la base de datos contendrá como mínimo la siguiente información:

* Datos de la empresa/entidad/administración pública: CIF, dirección postal, dirección html, teléfono.
* Datos de contacto: Persona de contacto, mail, teléfono y cargo
* Número de empleados
* Volumen de facturación
* Sector de actividad
  + - * Comentarios y observaciones a partir del contacto telefónico o visita: grado de interés, relación con la RSC, etc.

El licitador se asegurará de poner los medios necesarios para el cumplimiento de la RGPD, que exige que se manifieste de forma clara e inequívoca por parte del interesado que permite o consiente el tratamiento o la cesión de los que se le informa a través de la declaración de su voluntad, que podrá realizarse por escrito, de forma verbal, a través de notificación telemática o por cualquier otro medio.

**Servicio 2 FASE 2: CAPTACIÓN**

El licitador diseñará, a partir de la base de datos creada y consensuada con Inserta Empleo, un calendario de llamadas y un calendario de visitas/reuniones a empresas a partir de los resultados del plan de contacto anterior, con entidades y administraciones públicas del territorio de referencia con el fin de dar a conocer los beneficios económicos y sociales que supone la incorporación del talento de las personas con discapacidad en las plantillas y presentar los servicios que Inserta Empleo pone a disposición de las empresas y entidades.

Para la gestión de las llamadas salientes y entrantes, el licitador utilizará un call center, presentándose siempre en nombre de Inserta Empleo, y registrará los contactos establecidos en el CRM de Inserta Empleo (Hubspot). Inserta proporcionará el acceso al CRM Hubspot (no suponiendo ningún coste para el licitador); así como las pautas imprescindibles para su manejo de cara a la realizar las tareas requeridas (grabación de datos y de comunicaciones).

Los requisitos técnicos del equipo informático del que debe disponer el licitador son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Navegadores de Windows** | **Navegadores de Mac** |
| Google Chrome (versión más reciente) | Google Chrome (versión más reciente) |
| Mozilla Firefox (versión más reciente) | Mozilla Firefox (versión más reciente) |
| Microsoft Edge (versión más reciente) | Safari (versión 11+) |

A su vez, el licitador pondrá a disposición durante el tiempo de ejecución del proyecto una **flota de vehículos** según se indica en la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Número vehículos  (mínimo) |
| Lote 2 Andalucía | 8 |
| Lote 3 Asturias | 2 |
| Lote 4 Canarias | 2 |
| Lote 5 Castilla la Mancha | 4 |
| Lote 6 Galicia | 2 |
| Lote 7 Murcia | 2 |
| **TOTAL** | **20** |

El proveedor customizará los vehículos con vinilos acordes con la identidad corporativa indicada por Inserta y serán utilizados por su fuerza comercial en las visitas e itinerarios comerciales.

Inserta Empleo pondrá a disposición del licitador todo el material y los recursos de marketing (folletos, merchandising, argumentarios, etc.) necesarios para realizar este servicio.

**Servicio 3 FASE 3: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ENCUENTROS LOCALES**

El adjudicatario asumirá todas las tareas concernientes a la organización y desarrollo de los encuentros locales con empleadores tal y como se contempla en el objeto de la licitación (página 4 de estos pliegos).

Los encuentros son de dos tipos, según se realicen en los polígonos o en los centros urbanos municipales:

**Encuentro 1 “ENCUENTROS CON EL TALENTO”** a desarrollar en cada uno de los municipios (a excepción de los pertenecientes a los del lote 6 Galicia, donde no se requiere la realización de ningún encuentro de este tipo); identificados en la tabla 1 (no polígonos) en cada uno de los siguientes lotes:

|  |
| --- |
| **Unidades de desarrollo local en Municipios según Tabla 1** |
| Lote 2 ANDALUCÍA |
| Lote 3 ASTURIAS |
| Lote 4 CANARIAS |
| Lote 5 CASTILLA LA MANCHA |
| Lote 7 REGIÓN DE MURCIA |

**Nota**: *En el lote 6 (Galicia) no se desarrollará ningún encuentro de este tipo.*

**Objetivo:**

Acercar la discapacidad a las empresas de cada una de las ubicaciones especificadas en el lote correspondiente al que se licite, especialmente pymes, con el fin de promocionar la contratación de personas con discapacidad a través de la información sobre los servicios de Inserta y aspectos relevantes para dicha contratación, con la participación de otros grupos de interés, como responsables de la administración pública local (especialmente los relacionados con el ámbito laboral), representantes de empresas y entidades representativas de la zona, personas con discapacidad, etc.

**Duración:**

Entre 4 y 5 horas en horario de mañana.

**Dirigido a:**

Representantes de empresas y entidades ubicadas en el municipio en el que se celebre el encuentro, especificados en cada uno de los lotes, con especial foco en los responsables de recursos humanos, selección, RSC, etc.

**Mensajes:**

* Servicios de Inserta: intermediación laboral, gestión de ofertas de empleo para personas con discapacidad, etc.
* Promoción de la contratación de personas con discapacidad.
* Beneficios e incentivos a la contratación de personas con discapacidad;
* Inclusión y gestión de la diversidad como fuentes de competitividad y orgullo de pertenencia, etc.
* Acercando la discapacidad: ejemplos y experiencias reales

**Instituciones/ponentes:**

Representantes de la administración pública local (municipal/provincial o autonómica), expertos en materia laboral, representantes de empresas con buenas prácticas en inserción laboral de personas con discapacidad y ponentes relevantes de la zona. Inserta incluirá representantes de Inserta y de Fundación ONCE.

**Formato de intervenciones:**

Se consideran adecuadas las mesas redondas, los debates, experiencias prácticas y cualquier otro formato que permita y facilite la interacción con los asistentes, como talleres vivenciales, charlas motivacionales, etc.

Propuesta de formato de Encuentro: en formato desayuno networking simultaneo a la jornada.

* Mesa inaugural del encuentro
* Mesa de diálogo (Operadores de Empleo, Empresas e Inserta Empleo)
* Ponente de reconocido prestigio en materia de legislación laboral
* Descanso
* Taller dinámico de inmersión en la discapacidad
* Clausura de la jornada.

**Número de encuentros y de asistentes**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Unidades de desarrollo local en Municipios según Tabla 1** | **Número de encuentros** | **Participantes** |
| Lote 2 ANDALUCÍA | 16 | 400 |
| Lote 3 ASTURIAS | 3 | 75 |
| Lote 4 CANARIAS | 5 | 125 |
| Lote 5 CASTILLA LA MANCHA | 6 | 150 |
| Lote 7 REGIÓN DE MURCIA | 4 | 100 |
| TOTAL | **34** | **850** |

**Nota**: *En el lote 6 (Galicia) no se desarrollará ningún encuentro de este tipo.*

**Encuentro 2 “APORTANDO TALENTO A TU EMPRESA”** a desarrollaren cada uno de los polígonos especificados en la tabla 1, en los lotes referenciados a continuación, excepto en el lote Lote 4 (Canarias) donde no se requiere el desarrollo de ningún encuentro de este tipo. El espacio donde se celebre el encuentro deberá estar ubicado en el propio polígono.

|  |
| --- |
| **Unidades de desarrollo local en polígonos o zonas empresariales según tabla 1** |
| Lote 2 Andalucía |
| Lote 3 Asturias |
| Lote 5 Castilla La Mancha |
| Lote 6 Galicia |
| Lote 7 Murcia |

**Nota**: *En el lote 4 (Canarias) no se desarrollará ningún encuentro de este tipo.*

**Objetivo:**

Acercar la discapacidad a las empresas de cada una de las zonas especificadas en el lote correspondiente al que se licite, especialmente pymes, con el fin de promocionar la contratación de personas con discapacidad a través de la información sobre los servicios de Inserta y aspectos relevantes para dicha contratación, con la participación de otros grupos de interés, como responsables de la administración pública local (especialmente los relacionados con el ámbito laboral), representantes de empresas y entidades representativas de la zona, personas con discapacidad, etc.

**Duración:**

Entre 1,5 y 2 horas, en horario de mañana.

**Dirigido a:**

Representantes de empresas y entidades ubicadas en el polígono en el que se celebre el encuentro, especificados en cada uno de los lotes.

**Mensajes:**

* Servicios de Inserta: intermediación laboral, gestión de ofertas de empleo para personas con discapacidad, etc.
* Promoción de la contratación de personas con discapacidad.
* Beneficios e incentivos a la contratación de personas con discapacidad;
* Inclusión y gestión de la diversidad como fuentes de competitividad y orgullo de pertenencia, etc.
* Acercando la discapacidad: ejemplos y experiencias reales

**Instituciones/ponentes:**

Representantes de la administración pública local (municipal/provincial o autonómica), representantes de empresas con buenas prácticas en inserción laboral de personas con discapacidad. Inserta incluirá representantes de Inserta y de Fundación ONCE.

**Formato de intervenciones:**

Se consideran adecuadas las mesas redondas, los debates y cualquier otro formato que permita y facilite la interacción con los asistentes.

Propuesta de formato de encuentro:

En formato desayuno networking simultaneo a la jornada.

* Inauguración del encuentro
* Presentación de los servicios de Inserta
* Speaker motivacional / dinamizador (mensaje de impacto para el sector objetivo)
* Clausura de la jornada.

**Número de encuentros y asistentes**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Unidades de desarrollo local en polígonos o zonas empresariales** | **Número encuentros** | **Participantes** |
| Lote 2 Andalucía | 16 | 400 |
| Lote 3 Asturias | 3 | 75 |
| Lote 5 Castilla La Mancha | 5 | 125 |
| Lote 6 Galicia | 7 | 175 |
| Lote 7 Murcia | 2 | 50 |
| TOTAL | **33** | **825** |

**Nota**: *En el lote 4 (Canarias) no se desarrollará ningún encuentro de este tipo.*

En paralelo se desarrollará un plan de difusión de la celebración de los encuentros a través de acciones de relación con los medios y publicidad local y regional antes, durante y tras la finalización de los encuentros a través de TV, radio, prensa y exterior.

Complementando lo anterior se implementarán una batería de acciones de relaciones públicas de ámbito local y contacto con los periodistas más relevantes de los medios locales y regionales previo, durante y tras la celebración de los encuentros a partir del envío de convocatorias de prensa, y notas de prensa para garantizar el máximo impacto en el tejido empresarial local, con especial focalización en la implicación de las autoridades locales.

Si fuese necesario, para cumplir con los plazos y la programación del servicio, el licitador podrá simultanear los encuentros y el trabajo previo de los mismos.

El licitador debe asegurar la capacidad para poder realizar encuentros de forma simultánea, para poder cumplir con los plazos de ejecución del servicio.

Para ambos tipos de encuentros, se llevarán a cabo las siguientes tareas por parte del adjudicatario del servicio:

1. **Trabajo previo al encuentro:**

* Elaboración de **calendario** de encuentros a realizar, consensuado con la Dirección Territorial de Inserta Empleo correspondiente. Este calendario deberá presentarse con antelación suficiente y al menos un mes antes de la fecha propuesta para cada encuentro.
* Elaboración de la **lista de invitados**. Para confeccionar esta lista se contará con la base de datos elaborada en la primera fase del proyecto. Además, se podrá tener en cuenta la red de empresas registradas en Inserta en cada territorio y los grupos de interés locales, de acuerdo con la decisión que adopte Inserta. Esta lista de posibles participantes se consensuará con la Dirección Territorial de Inserta Empleo correspondiente.
* En la celebración de estos Encuentros **se tratará de involucrar a las entidades y administraciones locales**, dado que Inserta tiene por objeto promover el empleo de un colectivo con un índice de desempleo superior al de las personas sin discapacidad y, en muchos casos, en riesgo de exclusión, tema de destacada relevancia en las competencias de dichas instituciones locales.

**Se incluirán en esta relación aquellos empleadores que generen puestos verdes y/ o digitales (en un porcentaje aproximado de entre un 15% y un 20%).**

* Selección y gestión (reservas, alquiler, etc.) de los **espacios** en los que se realizarán los encuentros. Dichos espacios deberán cumplir los requisitos de accesibilidad.
* Diseño del **programa** de cada encuentro, adaptado a las necesidades y la idiosincrasia de cada ubicación.
* Publicidad y **difusión** del encuentro. El adjudicatario contactará con empresas/ empleadores que garanticen, al menos, el número de participantes indicado anteriormente para cada tipo de encuentro en función de su desarrollo en polígonos o en municipios; siendo el número total de encuentros y participantes de ambos tipos por lote el siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **TIPO DE ENCUENTRO** | |  |
|  | Nº encuentros en polígonos | Nº encuentros en municipios | Participantes |
| Lote 2: Andalucía | 16 | 16 | 800 |
| Lote 3: Asturias | 3 | 3 | 150 |
| Lote 4: Canarias | ----- | 5 | 125 |
| Lote 5: Castilla La Mancha | 5 | 6 | 275 |
| Lote 6: Galicia | 7 | ----- | 175 |
| Lote 7: Región de Murcia | 2 | 4 | 150 |
| TOTAL | **33** | **34** | **1.675** |

* Asimismo, deberá contar con un **plan de contingencia** para implementar en caso de no alcanzar dicha participación mínima.
* **Convocatoria** y seguimiento de las invitaciones enviadas a fin de alcanzar los objetivos de participación. El adjudicatario llevará a cabo la gestión de las asistencias con refuerzo para garantizar la máxima participación. La convocatoria se realizará en coordinación con los responsables territoriales de Inserta, conforme al siguiente cronograma de trabajo:
* Semana -12: análisis de la prospección y fase 1
* Semana -8: información y captación
* Semana -6: envío reserva agenda
* Semana -3: envío programa
* Semana -2: recordatorio
* Semana -1: recordatorio
* Semana 0: recordatorio
* **Registro de la invitación** en el CRM de Inserta (Hubspot)
* Inserta Empleo/Fundación ONCE podrá tramitar las invitaciones a sus directivos y representantes. Así mismo designará a sus representantes institucionales que podrán participar en cada uno de los encuentros.
* La entidad adjudicataria efectuará las gestiones necesarias para **realizar la reserva de agenda de los empleadores invitados a participar** y la **inscripción de los participantes**. Así mismo, gestionará los listados de participantes y los programas para la inscripción al inicio de la jornada.

* **Localizará, pondrá a disposición y costeará los espacios adecuados y relevantes para la celebración de los encuentros**, y para el público objetivo al que van dirigidos, asegurando en todo caso la **accesibilidad de los espacios escogidos.**
* A cada uno de los empleadores invitados, **se les proveerá de información sobre el encuentro**, así como sobre los **servicios de intermediación laboral** de **Inserta empleo** y de los objetivos que se persiguen con la celebración de estas jornadas.
* El adjudicatario proporcionará a Inserta Empleo, al menos, los datos de contacto de todas las personas invitadas y participantes.

1. **Durante la celebración del encuentro**

* Corresponde al proveedor de servicios la **recepción y logística de los encuentros, incluyendo la presencia de un dinamizador de cada encuentro.**
* **También proporcionará** asistencia técnicadurante los encuentros y atención a los participantes y se encargará de la señalización de espacios, acompañamiento y cualquier otra tarea necesaria para el correcto desarrollo del encuentro.
* **Corre por cuenta del proveedor la puesta a disposición de los participantes de un servicio de catering, adecuado a la hora de celebración del encuentro.**
* **El proveedor proporcionará todos los recursos técnicos y personales para el correcto desarrollo de los encuentros**: equipo de sonido, ordenadores, pantalla, cañón, micrófono, subtitulado, servicio de Intérprete en lengua de signos, azafatas, cartelería, etc.

**C. Servicios posteriores a la celebración del encuentro**

**Una vez finalizado el encuentro, el adjudicatario procederá al envío de información a los participantes** e invitados vía email de la siguiente documentación: agradecimientos, documentación presentada/generada en la jornada, fotografías del acto y demás, así como un **documento que contenga las conclusiones más relevantes resultantes de las jornadas** con el objeto de generar proyectos de creación de empleo para personas con discapacidad con los empleadores participantes interesados.

Asimismo, el adjudicatario realizará una **encuesta de satisfacción** a los participantes tras cada encuentro. Dicho cuestionario deberá estar validado por el equipo de Inserta.

**Memoria Final Proyecto**

El contratista presentará, como máximo en diez días a la finalización del servicio y para cada UDL, un informe sobre el desarrollo de las actuaciones realizadas.

A partir de los informes de actividad de cada UDL, se elaborará una Memoria Final de proyecto por cada uno de los lotes en la que se analizarán dichas actuaciones y se extraerán conclusiones sobre las mismas, y se llevará a cabo una valoración respecto a actuaciones futuras. En concreto deberá presentar:

* Memoria final descriptiva, que recopilará todos los trabajos realizados, metodología empleada, y análisis y evaluación de resultados obtenidos.
* Organización, ejecución y desarrollo del proyecto.
* Registro de participantes a cada encuentro. Valoración y conclusiones encuentros
* Resultados y análisis de la encuesta de satisfacción realizada tras cada encuentro.

Inserta empleo será la encargada de lo siguiente: Validación del programa general de cada encuentro, aprobación del lugar de celebración de la jornada, validación del plan de comunicación, producción publicitaria y difusión diseñada para cada jornada (documentos divulgativos, redes sociales, material promocional, elaboración de dossier de prensa, merchandising…), aprobación del Plan de Análisis y Captación. Durante la jornada llevará a cabo la inauguración, coordinación y clausura, realizará el seguimiento del proyecto y validará los informes de resultados.

**Servicio 4: publicidad en medios locales y regionales**

El plan de medios offline deberá incluir los soportes (prensa, programas de radio, programas de TV y/o circuitos de mupis y marquesinas) con más penetración y audiencia de las distintas zonas donde se desarrollará el proyecto, incluyendo en el mix de medios propuesto por el licitador al menos 4 de los medios que se detallan en el **Anexo VI** por ubicación.

**Servicio 5: plan de P.R. y relaciones con los medios locales y regionales.**

1.- El licitador deberá prestar cobertura y dar difusión de la presentación de las Unidades de desarrollo en su zona de influencia. Se encargará de convocar a los medios locales (se adjunta cuadro con medios por ubicaciones). Realizará una labor de pussing con ellos, contactando telefónicamente directamente con los periodistas para que acudan a la convocatoria. El día antes de cada presentación remitirá a la dirección de Marketing y Comunicación de Inserta Empleo un listado con la previsión de medios asistentes.

Tras la celebración de las presentaciones, elaborará una nota de prensa por cada una de ellas.

El licitador deberá remitir en 2 ocasiones la convocatoria de prensa a los medios; la primera vez al menos 6 días antes de la celebración del acto; y la segunda el día anterior al acto que corresponda. En el caso de la nota de prensa, en la hora posterior al encuentro el/la periodista, habrá de redactarla y enviarla para su aprobación a la dirección de Marketing y Comunicación de Inserta. Una vez aprobada la mandará de forma inmediata a los medios de la zona (tomando como referencia la tabla que se adjunta a continuación).

2.- El licitador deberá cubrir cada encuentro con: un/a fotógrafo/a profesional provisto de un equipo que permita la obtención de fotografías en alta resolución, calidad suficiente para ser impresas en medios de soporte papel y medios online (quedan excluidos los dispositivos móviles: Smartphone, Tablet, etc.…) ,y un/a periodista que redactará la convocatoria y nota de prensa, realizará los contactos telefónicos con los medios para que acudan y les atenderá cuando asistan a las presentaciones.

Acabado el encuentro, el licitador deberá enviar en un plazo no superior a 2 horas, las imágenes en baja resolución a Inserta mediante email y, posteriormente en alta calidad a través de Wetransfer.

3.- El licitador deberá llevar a cabo las acciones necesarias con los medios de comunicación relevantes (periódicos de información regional y local programas de radio significativos, programas de TV o informativos) para promover de forma intensiva la realización de entrevistas a los portavoces que determine Inserta con motivo de la celebración de las distintas presentaciones de las unidades de desarrollo. El licitador deberá gestionar como mínimo dos entrevistas por presentación.

4.- Cada uno de los licitadores adjudicatarias del proyecto en su zona prestará servicio de clipping On line (monitorización y reporte de repercusiones en diarios digitales y blogs) y Off line de todas aquellas noticias que se deriven de las presentaciones de las unidades de desarrollo (radio, prensa y TV). Igualmente realizará un seguimiento y monitorización de los impactos de las citadas actividades en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y Linkedin). Toda esta información será recogida en un dossier de repercusiones que hará llegar a La dirección de Marketing y Comunicación de Inserta Empleo durante la semana siguiente a la celebración del encuentro con los medios.

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR**

**LOTE 1: SERVICIOS TRANSVERSALES**

* **Propuesta de concepto creativo** del proyecto que incluirá como mínimo:

1. Línea creativa: concepto creativo principal trasladado a imagen.
2. Mensaje a trasladar: propuesta de textos, eslóganes a utilizar y llamada a la acción a utilizar.
3. Adaptaciones para medio online: verticales, horizontales y proporción 1x1.
4. Adaptaciones para medio offline: roll up, cartel A3 y tarjetón.
5. Incluirá en esta propuesta la relación de materiales a utilizar en cada uno de los soportes definidos en el servicio 2 del apartado ‘Características técnicas de servicio’ atendiendo en la medida en que sea posible a criterios medioambientales en la elección de materiales.

* **Propuesta de guion del audiovisual** de las 20 micropiezas promocionales de los encuentros de 20” para distribuir en el canal digital.
* **Propuesta creativa de diseño y maquetación de los diferentes materiales promocionales (merchandising)** enfocados en función de cada uno de los públicos objetivos especificados en el ‘Servicio 3’ del apartado ‘Características técnicas de servicio. Deberá de incluir: especificaciones de los artículos (tamaño y peso), colores disponibles, tamaño de superficie de marcaje, tipo de marcaje propuesto (a un color, a todo color, láser…) y, cuando corresponde, si cumple con algún criterio medioambiental.
* **Propuesta de árbol de contenido del microsite** y maquetación en plataforma interactiva como puede ser: Balsamic, InVision, AdobexD, Figma…etc.
* **Propuesta de estrategia full funnel online para la captación de los públicos objetivos de Inserta Empleo.**

Documento donde el licitador plantee la estrategia full funnel de tráfico pagado. Este documento será una aproximación estratégica a nivel teórico para que Inserta Empleo pueda validar que el licitador es resolutivo en relación a las técnicas de atracción de tráfico pagado online, conoce el entorno en el que se mueve la entidad y los flujos y estrategias más adecuadas a aplicar en el sector.

En el caso de resultar el licitador adjudicatario de la presente licitación, se basará en esta propuesta para completar junto a Inserta Empleo la propuesta definitiva, con lo cual el presente documento no será vinculante de cara a la realización del servicio y solo responderá a términos de valoración de la licitación. El documento incluirá como mínimo:

* + Definición de las diferentes fases del funnel.
  + Mensajes a destacar en las diferentes fases del funnel.
  + Reparto de las plataformas publicitarias a lo largo del funnel.
  + Propuesta de formatos publicitarios a utilizar en cada plataforma.
  + Propuesta de combinación de audiencias/segmentaciones en cada fase del funnel.
* **Propuesta de actuación para la elaboración del estudio para conocer en profundidad las características y perspectiva del tejido empresarial de las zonas marcadas como objetivo;**

Que incluya al menos los siguientes puntos:

* Metodología: deberá contener todos los aspectos que se abordaran en el estudio, concretando:
  + Fuentes de datos, estadísticas, bases de datos y demás información a consultar para el análisis de fuentes secundarias
  + Método de aplicación de la encuesta, seguimiento de respuestas, y nivel de respuesta esperado.
  + Diseño general de la encuesta que se aplicará.
* Cronograma de actuación
* Fases para el desarrollo de la investigación
* Diseño del informe final, así como el contenido general que se propone.

**LOTES 2 Y SIGUIENTES**

Las empresas que opten a la ejecución de este contrato deberán realizar una Descripción del Proyecto Integral.

Con independencia de que pueda adjuntarse cuanta información se estime de interés, en concreto deberán presentar una propuesta técnica, que se presentará de forma ordenada, con índice y paginado y que deberá contemplar entre otros los siguientes puntos común a todos los proyectos;

1. **Propuesta metodológica**, definición y breve descripción de la estructura de las fases del proyecto, así como los medios para el cumplimiento de objetivos. Metodología de trabajo y cumplimiento técnico de la propuesta.
2. **Objetivos:** A partir de los objetivos establecidos en los presentes pliegos, se deberán formular los objetivos operativos de la propuesta técnica para la prestación del servicio y adecuación a las empresas y entidades objetivo por cada una de las fases.
3. Detalle de los **recursos humanos, materiales y técnicos** a emplear para el desarrollo del servicio, concretando la asignación y utilidad de los mismos para las distintas fases del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el presente pliego.
4. **Plan de captación del tejido empresarial.**

Plan de Captación genérico para todos los encuentros, que permita el acercamiento presencial a las entidades y empresas con especial atención a las PYMES ubicadas en el entorno objeto de la propuesta de cara a proyectar los servicios ofrecidos por Inserta Empleo y sensibilización del tejido empresarial, como eje fundamental para derribar las barreras que aún existen para la contratación de las personas con discapacidad.

1. **Plan de trabajo sobre el contenido y dinamización de los encuentros con empleadores.**

Para la ejecución de la 3ª fase, organización y desarrollo de encuentros locales, se presentará una propuesta de encuentro detallando en la misma, los siguientes aspectos: área temática, metodología a aplicar, contenidos, duración, materiales/ recursos entregables a los participantes, etc.

1. **Plan de actuación y coordinación con Inserta Empleo**

Estrategia de trabajo conjunto entre Inserta Empleo y el/ la contratista que garantice la operatividad del proyecto, especificando cómo se llevarán a cabo el plan de coordinación vinculado al funcionamiento de cada proyecto y descripción de la operativa, organización de los equipos de trabajo, plan de contingencias, reporte y resolución de incidencias.

1. Plan de medios offline en prensa, radio, TV y exterior de cada localidad

detallando los soportes en los que realizará las inserciones publicitarias (diarios, programas de radio, cadenas locales y circuitos de publicidad) y tiempo y frecuencia de exposición.

1. Plan de PR local y regional que incluirá propuesta de convocatoria a

los medios y kit de prensa que plantea el licitador, junto con listado de medios a los que prevé contactar para lograr el máximo alcance posible de las convocatorias y propuesta de publicidad en medios locales y regionales.

1. **Plan de contingencia**

Se deberá presentar un documento que recoja las principales medidas o actuaciones, dispositivos de alerta, plazos de resolución de incidencias, recursos, etc…. que el adjudicatario pone a disposición del servicio objeto de la presente licitación.

**H.- Documentación a presentar (E-mail 3 “Documentación C”) relativa a criterios no sujetos a juicio de valor**

|  |
| --- |
| **LOTE 1: SERVICIOS TRANSVERSALES**  La propuesta económica presentada por el licitador, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo concreto del Anexo IV “Modelo de “Presentación de Oferta Económica” adjunto al presente Pliego.  La oferta económica se presentará por *el global,* según se indica en el **Anexo IV que corresponda.**  En dicho **Anexo** el licitador deberá desglosar su base imponible en los siguientes conceptos:   * Coste de personal (\*) (coordinador, asesores, etc.) * Otros (equipamiento, costes de la línea telefónica, etc.)   (\*) *Para realizar el cálculo del desglose entre coste de personal y resto de costes se atenderá a la orden* ***ESS/1924/2016****, explicitada en el apartado K.- Forma de pago del presente pliego.*   * Además de la oferta económica, el licitador presentará un documento con la siguiente información a efectos de valoración como criterios no sujetos a juicio de valor (ver tabla aptado. M):  1. **1. Número de trípticos a producir y distribuir en las 67 ubicaciones:** mínimo 40.000 trípticos. 2. **2. Número de tarjetones a producir y distribuir en las 67 ubicaciones:** mínimo 1.000 tarjetones. 3. **3. Número de carteles A3 a producir y distribuir en las 67 ubicaciones:** mínimo 2.000 carteles A3. 4. **4. Número de kits de prensa a producir y distribuir en las 67 ubicaciones:** mínimo 850 kits de prensa. 5. **5. Número de folletos a producir y distribuir en las 67 ubicaciones:** mínimo 40.000 folletos. 6. **6. Número de impresiones a conseguir resultado de la estrategia de captación online full funnel: mínimo** 1.000.000 de impresiones. 7. **7. Número de sesiones a conseguir en la página de destino y captación desarrollada por el licitador a objeto de la presente licitación:** mínimo 8.000 sesiones. |
| **LOTE 2 a 7: SERVICIOS TERRITORIALES**  La propuesta económica presentada por el licitador, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo concreto del Anexo IV “Modelo de “Presentación de Oferta Económica” adjunto al presente Pliego.  La oferta económica se presentará *por el global,* según se indica en el **Anexo IV que corresponda.**  En dicho **Anexo** el licitador deberá desglosar su base imponible en los siguientes conceptos:   * Coste de personal (\*) (coordinador, asesores, etc.) * Otros (equipamiento, costes de la línea telefónica, etc.)   (\*) *Para realizar el cálculo del desglose entre coste de personal y resto de costes se atenderá a la orden* ***ESS/1924/2016****, explicitada en el apartado K.- Forma de pago del presente pliego.*   * Además de la oferta económica, el licitador presentará un documento con la siguiente información a efectos de valoración como criterios no sujetos a juicio de valor (ver tabla aptado. M):  1. Número de asistentes a conseguir en cada encuentro. Mínimo por lote:  |  |  | | --- | --- | |  |  | |  | Participantes | | Lote 2: Andalucía | 800 | | Lote 3: Asturias | 150 | | Lote 4: Canarias | 125 | | Lote 5: Castilla La Mancha | 275 | | Lote 6: Galicia | 175 | | Lote 7: Región de Murcia | 150 | | TOTAL | 1.675 |  1. Número de encuentros a celebrar. Mínimo por lote:  |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | **TIPO DE ENCUENTRO** | | |  | Nº encuentros en polígonos | Nº encuentros en municipios | | Lote 2: Andalucía | 16 | 16 | | Lote 3: Asturias | 3 | 3 | | Lote 4: Canarias | ----- | 5 | | Lote 5: Castilla La Mancha | 5 | 6 | | Lote 6: Galicia | 7 | ----- | | Lote 7: Región de Murcia | 2 | 4 | | TOTAL | **33** | **34** |  1. Certificación y etiquetas medioambientales de los vehículos de la flota. 2. Volumen de contactos de empresas a incorporar en la base de datos, expresado en porcentaje del tejido empresarial total de la ubicación. |

**I.- Presentación de documentación previa a la adjudicación del contrato. Forma y plazo de presentación**

**NOTA: Solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones General (Bloque III aptdo. 5).**

La documentación se presentará **a la atención de Pilar García Lombardía y José Luis Sánchez Castaño**, al siguiente correo electrónico:

[licitaciones.alianza.inserta@fundaciononce.es](mailto:licitaciones.alianza.inserta@fundaciononce.es).

La fecha y hora límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador.

Ver el **Bloque** **III (BASES DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN) Apartado 5.1. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**I.1.- Documentación General previa a la adjudicación del contrato (“Documentación A2”)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones sobre la documentación a presentar.

El licitador deberá presentar la documentación de manera independiente para cada uno de los lotes.

**I.2.- Criterios de solvencia técnica y profesional previa a la adjudicación del contrato y documentación a presentar (“Documentación A2”)**

**LOTE 1 SERVICIOS TRANSVERSALES**

**Solvencia de la entidad licitadora**

* El licitador deberá acreditar experiencia previa en el desarrollo y organización de:
  + *Dos (2) servicios que involucren la creación de la identidad visual de un proyecto para una marca pre-existente y su adaptación a medios impresos a utilizar en eventos físicos.*
  + *Dos (2) servicios que engloben el desarrollo de merchandising dirigido a público profesional (empresas, entidades…etc.).*
  + *Dos (2) servicios que engloben la producción de audiovisuales para su publicación en el medio online.*
  + *Dos (2 servicios) de desarrollo de una campaña de captación online que englobe al menos la creación de una página web de captación con formulario de inscripción y una campaña de captación en medios publicitarios online.*

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una **declaración responsable** firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de proyectos llevados a cabo por la entidad, incluyendo la siguiente información para cada uno de ellos:

* Nombre del proyecto
* Objeto del proyecto
* Entidad
* Periodo de ejecución
* Breve descripción o memoria

**Solvencia del equipo profesional**

Sin perjuicio de que la empresa adjudicataria pueda destinar a la ejecución del contrato un número mayor de trabajadores, el equipo adscrito a su ejecución deberá estar formado como mínimo por los siguientes perfiles:

**Rol Director o Directora de Proyecto (ejecutivo/a de cuentas)**

Consultor responsable de la dirección del equipo, que ejercerá como interlocutor/a válido/a con Inserta Empleo, con experiencia dirección de proyectos de consultoría de comunicación, gestión y desarrollo. Debiendo cumplir con los siguientes requerimientos:

* Formación: Titulación en estudios de Grado o de Posgrado en Comunicación Publicitaria/Marketing o Marketing digital.
* Experiencia laboral: Tener un mínimo de tres (3) años de experiencia en la gestión y atención a clientes dentro de agencias y/o consultoras de marketing y comunicación.

**Perfil director/a creativo/a**

Será la persona responsable de supervisar al equipo para desarrollar efectivamente la campaña publicitaria y estar en contacto permanente con el ejecutivo de cuentas; debiendo cumplir con los siguientes requerimientos:

* Formación: Titulación en estudios de Grado o de Posgrado en Comunicación Publicitaria/Marketing, Marketing digital o Diseño.
* Experiencia laboral: Tener un mínimo de tres (3) años de experiencia en desarrollo de campañas creativas en el medio online

**Perfil Copywriter**

Será la persona responsable de redactar y corregir los textos para anuncios, páginas de inicio y landing pages; debiendo cumplir con los siguientes requerimientos:

* Formación: Titulación en estudios de Grado o de Posgrado en Periodismo, Comunicación Publicitaria/Marketing o Marketing digital.
* Experiencia laboral: Tener un mínimo de tres (3) años de experiencia en la elaboración de textos publicitarios.

**Perfil PPC Specialist**

Será la persona responsable de preparar y planificar la estrategia de captación online; debiendo cumplir con los siguientes requerimientos:

* Formación: Titulación en estudios de Grado o de Posgrado en Comunicación Publicitaria/Marketing o Marketing digital.
* Experiencia laboral: Tener un mínimo de tres (3) años de experiencia en los últimos cinco (5) años en la configuración y gestión de campañas de captación online.

**Perfil Desarrollador web:**

Será la persona responsable de desarrollar la web de captación, además, debe estudiar y seleccionar las palabras clave de acuerdo a los objetivos, para posteriormente estructurar la página web en base a ellas; debiendo cumplir con los siguientes requerimientos:

* Formación: Titulación en estudios de Grado o de Posgrado en Ingeniería informática, Programación, Comunicación Publicitaria/Marketing o Marketing digital. Valorable, formación complementaria con titulación específica en SEO.
* Experiencia laboral: en el campo de Comunicación y Marketing Digital mínima de dos (2) años en los últimos cinco (5) años.

**Perfil Analista/s de mercado**

Será la persona o equipo responsable de diseñar y desarrollar el estudio referido en el servicio 7; debiendo cumplir con los siguientes requerimientos:

* Formación: Titulación en estudios de Grado o de Posgrado en Sociología, Estadística avanzada, Data Science o Investigación de Mercados. Se adjuntara referencias curriculares de la personas o personas asignadas al proyecto

Experiencia laboral: Tener mínimo tres (3) años de experiencia durante los últimos cinco (5) años en realización y supervisión de estudios de mercados y haber participado en al menos 2 estudios de mercado de estas características, para ello se solicita listado de estudios realizados.

**LOTES 2 a 7 SERVICIOS TERRITORIALES**

**Solvencia de la entidad licitadora**

El licitador deberá acreditar experiencia previa en el desarrollo y organización de, al menos, 2 proyectos y encuentros similares a los que se describen en el objeto del contrato realizados en los últimos 5 años.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una **declaración responsable** firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de proyectos llevados a cabo por la entidad, incluyendo la siguiente información para cada uno de ellos:

* Nombre del proyecto
* Objeto del proyecto
* Breve descripción o memoria de los mismos

**Solvencia del equipo profesional**

Sin perjuicio de que la empresa adjudicataria pueda destinar a la ejecución del contrato un número mayor de trabajadores, el equipo adscrito a su ejecución estará formado como mínimo por los siguientes perfiles:

**Director/a de proyecto**

Se responsabilizará de la dirección global del proyecto, como interlocutor con Inserta Empleo, y se encargará de dirigir y supervisar al equipo a su cargo y las actuaciones derivadas del contrato.

Formación: titulación universitaria.

Experiencia laboral: 5 años en la dirección de equipos y haber ejecutado, al menos, 2 proyectos similares al objeto del contrato.

**Coordinador/a comercial**

Será la persona encargada de definir y establecer estrategias comerciales para ofrecer a las empresas los servicios de Inserta Empleo más ajustados a sus necesidades. Además, será la encargada de realizar el seguimiento y fidelización y los objetivos comerciales para definir acciones correctoras en caso de ser necesario. También. realizará los acompañamientos necesarios para aportar apoyo y refuerzo en visitas estratégicas.

Formación: titulación universitaria

Experiencia laboral: mínimo de 2 años en funciones similares.

**Comercial**

Realizar las visitas y llamadas necesarias para informar y captar a las empresas y entidades de las ubicaciones correspondientes. Será también la persona responsable del uso del vehículo customizado.

Formación: estudios FP o equivalente

Experiencia laboral: mínima de 2 años en el desempeño de tareas similares.

Se requiere el siguiente número mínimo de comerciales para cada uno de los lotes:

Lote 2 Andalucía: 8 comerciales

Lote 3 Asturias: 2 comerciales

Lote 4 Canarias: 2 comerciales

Lote 5 Castilla la Mancha: 4 comerciales

Lote 6 Galicia: 2 comerciales

Lote 7 Región de Murcia: 2 comerciales

**Gestor de encuentros**

Persona encargada de planificar, coordinar, organizar y dirigir la realización y el desarrollo de los encuentros, desde las tareas previas a las que se dispongan tras la celebración del mismo.

Formación: estudios FP o equivalente

Experiencia laboral: mínimo de 2 años en tareas similares.

Para justificar los requerimientos expuestos anteriormente para cada uno de los profesionales, deberá presentarse CV actualizado y firmado en señal de veracidad, en el que se acreditará la experiencia solicitada en este apartado.

En los casos anteriores que haya requerido Titulación Académica, se presentará copia de la misma.

La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el **poder de dirección** inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, la sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

La empresa contratista velará especialmente porque los **trabajadores** adscritos a la ejecución del contrato **desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas** respecto de la actividad delimitada en los pliegos como objeto del contrato.

El adjudicatario informará a su personal y colaboradores de las obligaciones de confidencialidad y protección de datos, que serán de obligado cumplimiento para aquellos, quienes suscribirán los compromisos necesarios con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.

**Instalaciones y equipamiento.**

El adjudicatario/a será responsable del alquiler-cesión de los espacios a utilizar para la celebración de los encuentros, solicitando las autorizaciones y permisos legales que deban recabarse para el desarrollo de los mismos y garantizando la accesibilidad.

Todos los demás gastos que se produzcan en referencia a las instalaciones, a consecuencia de la organización serán por cuenta y responsabilidad del adjudicatario del contrato, así, seguros de montaje y desmontaje, responsabilidad civil, energía eléctrica, conexión wifi y otros.

**J.- Criterios de solvencia Económica y documentación a presentar**

**(“Documentación Sobre A2”)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.2.3. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a la **Documentación acreditativa de la solvencia económica.**

**K.- Forma de pago**

La facturación de los servicios prestados en cada lote por parte del contratista se efectuará del siguiente modo:

1. 75% del total se pagará en diferentes facturas giradas contra la entrega de hitos tangibles definidos en el presente pliego y en el correspondiente contrato. El formato, contenido y calendario de estas entregas parciales facturables será determinado por Inserta.
2. El 25% restante se pagará contra factura tras la finalización del servicio una vez verificado el cumplimiento de los objetivos descritos en estos pliegos.

El pago de facturas se hará efectivo por Inserta Empleo en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Inserta Empleo, los cuales el contratista manifiesta conocer y aceptar.

Las facturas correspondientes a la adjudicación deberán cumplir los siguientes requisitos:

* En el concepto de la/s factura/s, se indicará en cada lote “Prestación de los servicios para la organización y desarrollo de 67 unidades de desarrollo local para captación de empleadores en el tejido empresarial de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Galicia y Región de Murcia”, indicándose solamente la Comunidad o Comunidades Autónomas a las que corresponde el contrato.
* Se hará constar de manera diferenciada en el importe de cada lote, por un lado **coste de personal\* y, por otro, el correspondiente al resto de costes.** En todo caso se concretará en el contrato con el adjudicatario.

- Por otro lado, deberá incluirse el siguiente texto, en función del Programa Operativo que proceda, según las indicaciones que marque Inserta Empleo:

*“Prestación de servicios realizada en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo CCI2014ES05SFOP012”.*

*\*Coste de personal: ORDEN ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020. Artículo 5 Criterios específicos de subvencionabilidad. 1 a) 5º serán subvencionables en concepto de costes de personal “los costes de personal que formen parte de la prestación de servicios externos, siempre que en la factura emitida por el proveedor de los servicios se identifique claramente la parte correspondiente a costes de personal.”*

- Deberán enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones

Lote 1Transversal: mbalas.inserta@fundaciononce.es

Lote 2 ANDALUCIA: flopez.inserta@fundaciononce.es

Lote 3 ASTURIAS: bavila.inserta@fundaciononce.es

Lote 4 CANARIAS: efernandez.inserta@fundaciononce.es

Lote 5 CASTILLA LA MANCHA: chermida.inserta@fundaciononce.es

Lote 6 GALICIA: bgallego.inserta@fundaciononce.es

Lote 7 REGIÓN DE MURCIA: dtorralba.inserta@fundaciononce.es

**L.- Subcontratación**

|  |
| --- |
| En el caso de que el licitador pretenda contratar algún servicio, deberá tener en cuenta el porcentaje marcado en el **Bloque I (DISPOSICIONES GENERALES) apartado 8, y Bloque IV (EJECUCIÓN DEL CONTRATO) apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales** y documentar expresamente el concepto de subcontratación y el porcentaje que representa sobre el importe propuesto por el licitador en su oferta económica. Este documento deberá ir firmado y sellado por el (la) representante de la entidad licitadora.  En caso de contratación de espacios, **se requiere póliza de responsabilidad civil conforme a lo indicado en el apartado 5.2.4. del Pliego de Condiciones Generales.** |

**M.- Criterios de valoración de las propuestas.**

**Criterios de valoración de propuestas referentes al Lote 1 Transversal**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS):** |  |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **45 puntos** |
| 1. **Requisito técnico nº 1: Propuesta de la línea creativa para el branding** | **8 puntos** |
| * **Subcriterio 1** para valorar el requisito técnico nº 1: **4 puntos**   Novedad y adecuación de la línea creativa y mensajes a transmitir.   * **Subcriterio 2** para valorar el requisito técnico nº 1: **4 puntos**   Adaptabilidad de la línea creativa a los diferentes formatos gráficos |  |
| 1. **Requisito técnico nº 2: Propuesta de guion del audiovisual** | **7 puntos** |
| * **Subcriterio 1** para valorar el requisito técnico nº 1: **3 puntos**   Originalidad de la propuesta   * **Subcriterio 2** para valorar el requisito técnico nº 1: **4 puntos**   Llamada a la acción y mensajes claros dentro de la propuesta |  |
| 1. **Requisito técnico nº 3: Propuesta creativa de diseño y maquetación de los diferentes materiales promocionales** | **5 puntos** |
| * **Subcriterio 1** para valorar el requisito técnico nº 3:   Adecuación de los materiales propuestos a los diferentes eventos objetos de la licitación, así como a sus públicos objetivos **2 puntos**   * Subcriterio 2 para valorar el requisito técnico nº 3:   Valoración de la calidad de los materiales y su alineamiento o no a criterios medioambientales: **3 puntos** |  |
| 1. **Requisito técnico nº 4: Propuesta de árbol de contenido del microsite** | **5 puntos** |
| * **Subcriterio 1** para valorar el requisito técnico nº 3: **3 puntos**   Estructura enfocada a la captación de leads.   * **Subcriterio 2** para valorar el requisito técnico nº 3: **2 puntos**   Enfoque del diseño para una correcta experiencia de usuario. |  |
| 1. **Requisito técnico nº 5: Propuesta de estrategia full funnel online** | **10 puntos** |
| * **Subcriterio 1** para valorar el requisito técnico nº 4: **5 puntos**   Adecuación de la estrategia a los objetivos de captación.   * **Subcriterio 2** para valorar el requisito técnico nº 4: **3 puntos**   Argumentación del reparto de los canales a lo largo del funnel   * **Subcriterio 3** para valorar el requisito técnico nº 4: **2 puntos**   Combinación de audiencias/segmentaciones en cada fase del funnel |  |
| |  | | --- | | 1. **Requisito técnico nº 6: Propuesta de estudio para conocer en profundidad las características y perspectiva del tejido empresarial de las zonas marcadas como objetivo;** | | * **Subcriterio 1** para valorar el requisito técnico nº 6: **3 puntos**   Volumen de fuentes secundarias consultadas   * **Subcriterio 2** para valorar el requisito técnico nº 6: **5 puntos**   Diseño de la encuesta propuesto   * **Subcriterio 3** para valorar el requisito técnico nº 6: **2 puntos**   Contenido del informe final propuesto | | **10 puntos** |
|  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 20 puntos)** | | | |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** | | **20** | |
| Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten.  **Fórmula 1** *(cuando concurra un solo licitador)*    Siendo **PM**el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO**el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **20** puntos (se aplica en la fórmula el dato 20), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). **La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.**  La puntuación otorgada se situará entre **0 y 20 puntos** según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).  **Fórmula 2** *(cuando concurran dos o más licitadores)*  ***Paso 1:*** Se evaluará el porcentaje de baja de las ofertas presentadas, considerando como “oferta no valida” a todas aquellas que superen el 30% de reducción del precio máximo de licitación por considerarla baja temeraria. Igualmente se considerará “oferta no valida” a las propuestas económicas que superen el precio máximo de licitación.  **Paso 2:** Entre las ofertas validas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos en función de la oferta:  donde  Siendo ***POI*** *los p*untos asignados a la oferta evaluada; ***MP*** *la m*áxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **20** puntos**; *PesoOi*** el peso alcanzado por la oferta evaluada; ***PesoMejorOi*** el peso más alto alcanzado entre todas las ofertas evaluadas; ***PM;*** el presupuesto máximo de licitación; ***Oi***el precio ofertado por el licitador y; ***PMO*** elprecio medio de las ofertas validas presentadas.  La puntuación otorgada se situará entre **0 y 20 puntos** según el importe de la oferta recibida.  A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el **Anexo IV que corresponda.** | | | |
| **OTROS CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 35 PUNTOS):** | |  | |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | | **35 puntos** | |
| **1. Número de trípticos a producir y distribuir en las 67 ubicaciones.** | | **5 puntos** | |
| * Propuestas con más de 47.000 trípticos – (5 puntos) * Propuestas con entre 45.001 trípticos y 47.000 trípticos – (4 puntos) * Propuestas con entre 43.001 trípticos y 45.000 trípticos – (3 puntos) * Propuestas con entre 40.100 trípticos y 43.000 trípticos – (2 puntos) * Propuestas con un mínimo de **40.000 trípticos** – (1 punto) * Resto de propuestas – (0 puntos) | |  | |
| **2. Número de tarjetones a producir y distribuir en las 67 ubicaciones.** | | **5 puntos** | |
| * Propuestas con más de 2.500 tarjetones – (5 puntos) * Propuestas con entre 2.001 tarjetones y 2.500 tarjetones – (4 puntos) * Propuestas con entre 1.501 tarjetones y 2.000 tarjetones – (3 puntos) * Propuestas con entre 1.100 tarjetones y 1.500 tarjetones – (2 puntos) * Propuestas con un mínimo de **1.000 tarjetones** – (1 punto) * Resto de propuestas – (0 puntos) | |  | |
| **3. Número de carteles A3 a producir y distribuir en las 67 ubicaciones.** | | **5 puntos** | |
| * Propuestas con más de 3.500 carteles A3 – (5 puntos) * Propuestas con entre 3.001 carteles A3 y 3.500 carteles A3 – (4 puntos) * Propuestas con entre 2.501 carteles A3 y 3.000 carteles A3 – (3 puntos) * Propuestas con entre 2.100 carteles A3 y 2.500 carteles A3 – (2 puntos) * Propuestas con un mínimo de **2.000 carteles A3** – (1 punto) * Resto de propuestas – (0 puntos) | |  | |
| **4. Número de kits de prensa a producir y distribuir en las 67 ubicaciones.** | | **5 puntos** | |
| * Propuestas con más de 850 Kits de prensa – (5 puntos) * Propuestas con entre 801 Kits de prensa y 850 Kits de prensa – (4 puntos) * Propuestas con entre 751 Kits de prensa y 800 Kits de prensa – (3 puntos) * Propuestas con entre 710 Kits de prensa y 750 Kits de prensa – (2 puntos) * Propuestas con un mínimo de **700 Kits de prensa** – (1 punto) * Resto de propuestas – (0 puntos) | |  | |
| **5. Número de folletos a producir y distribuir en las 67 ubicaciones.** | | **5 puntos** | |
| * Propuestas con más de 47.000 folletos – (5 puntos) * Propuestas con entre 45.001 trípticos y 47.000 folletos – (4 puntos) * Propuestas con entre 43.001 trípticos y 45.000 folletos – (3 puntos) * Propuestas con entre 40.100 trípticos y 43.000 folletos – (2 puntos) * Propuestas con un mínimo de **40.000 folletos** – (1 punto) * Resto de propuestas – (0 puntos) | |  | |
| 1. **Número de impresiones a conseguir resultado de la estrategia de captación online full funnel** | | **5 puntos** | |
| * Propuestas con más de 2.000.000 impresiones (5 puntos) * Propuestas con entre 1.500.001 y 2.000.000 impresiones – (4 puntos) * Propuestas con entre 1.010.000 y 1.500.000 impresiones – (3 puntos) * Propuestas con un mínimo de **1.000.000 impresiones** – (2 puntos) * Resto de propuestas – (0 puntos) | |  | |
| 1. **Número de sesiones a conseguir en la página de destino y captación desarrollada por el licitador a objeto de la presente licitación** | | **5 puntos** | |
| * Propuestas con más de 12.000 sesiones (5 puntos) * Propuestas con entre 10.001 y 12.000 sesiones – (4 puntos) * Propuestas con entre 8.100 y 10.000 sesiones – (3 puntos) * Propuestas con un mínimo de **8.000 sesiones** – (2 puntos) * Resto de propuestas – (0 puntos) | |  | |

**Criterios de valoración de propuestas referentes a los lotes 2 a 7:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS):** |  |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **40 puntos** |
| 1. **Requisito técnico nº 1: PLAN DE PROSPECCIÓN DE MERCADO Y ANÁLISIS**   Se valorará la calidad y el rigor del diseño y la metodología propuestos por el licitador, para garantizar la operatividad y la calidad del proyecto**:** | **10 puntos** |
| * Subcriterio 1 para valorar el requisito técnico nº 1: **4 puntos**   Descripción detallada del Plan de Trabajo a seguir (incluyendo fases, metodología y calendario/ cronograma).   * Subcriterio 2 para valorar el requisito técnico nº 1: **6 puntos**   Se valorará la adecuación y capacidad del servicio de call center necesario para llevar a cabo la prospección y elaborar la base de datos. |  |
| 1. **Requisito técnico nº 2: PLAN DE CAPTACIÓN**   Se valorará la propuesta metodológica y el rigor en la exposición de un plan de captación, genérico para todos los encuentros, que permita el acercamiento presencial a las empresas y entidades, con especial atención a las PYMES, ubicadas en el entorno objeto de la licitación. | **10 puntos** |
| 1. **Requisito técnico nº3: CONTENIDO Y DINAMIZACIÓN DE ENCUENTROS LOCALES**   Propuesta de cada encuentro detallando en la misma los siguientes aspectos: área temática, propuestas de actividades de dinamización con los empresarios, metodología, contenidos, duración, materiales / recursos entregables a los participantes, etc. teniendo en cuenta su innovación, creatividad y adaptación a los requerimientos y a las necesidades de los participantes. | **10 puntos** |
| 1. **Requisito técnico n 4: PLAN DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN CON INSERTA**  * Subcriterio 1 para valorar el requisito técnico nº 4: **2 puntos**   Estrategia de trabajo conjunto entre Inserta Empleo y el/ la contratista que garantice la operatividad del proyecto, especificando cómo se llevarán a cabo los siguientes puntos   * Subcriterio 2 para valorar requisito técnico nº 4: **3 puntos**   Plan de coordinación vinculado al funcionamiento de cada encuentro. Descripción de la operativa, organización de los equipos de trabajo, calendario de reuniones, reporte y resolución de incidencias.   * Subcriterio 3 para valorar requisito técnico nº5: **2 puntos**   Plan de offline y plan de P.R. y relaciones con los medios locales y regionales.   * Subcriterio 4para valorar requisito técnico nº 5: **3 puntos**   Plan de contingencia | **10 puntos** |

|  |  |
| --- | --- |
| **OTROS CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS). *APLICACIÓN POR LOTES*:** |  |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **30 puntos** |
| **1. Número de asistentes a los encuentros** | **10 puntos** |
| * Incremento de un 2% sobre el número mínimo exigido de participantes en los encuentros 1 punto * Incremento de un 5% sobre el número mínimo exigido de participantes en los encuentros 2 puntos * Incremento de un 7% sobre el número mínimo exigido de participantes en los encuentros 3 puntos * Incremento de un 10% sobre el número mínimo exigido de participantes en los encuentros 4 puntos |  |
| **2. Número de empresas captadas** | **10 puntos** |
| * Incremento de un 2% sobre el número mínimo exigido de empresas captadas 1 punto * Incremento de un 5% sobre el número mínimo exigido de empresas captadas 2 puntos * Incremento de un 7% sobre el número mínimo exigido de empresas captadas 3 puntos * Incremento de un 10% sobre el número mínimo exigido de empresas captadas 4 puntos |  |
| **Impacto medioambiental de la flota de vehículos**  Más del 50% de los vehículos de la flota con el distintivo ambiental[**Etiqueta "0 emisiones", Azul**](https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/distintivo-ambiental/etiqueta-ambiental-0-azul.shtml)**:** **3 puntos.**  El 50% de los vehículos de la flota con el distintivo ambiental [**Etiqueta “ECO”**](https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/distintivo-ambiental/etiqueta-ambiental-eco.shtml)**: 2 puntos.** | **5 puntos** |
| **Encuentros a celebrar**  Por la inclusión en la propuesta de más encuentros de los exigidos en los pliegos, para cualquiera de los dos tipos de encuentros:   * Propuesta y celebración de 1 encuentro más de los exigidos, de cualquiera de los dos tipos de encuentros definidos: 2 puntos * Propuesta y celebración de 2 encuentros más de los exigidos, de cualquiera de los dos tipos de encuentros definidos: 3 puntos | **5 puntos** |

*\*****El adjudicatario del servicio de cada lote a la firma del contrato, deberá presentar presupuesto detallado por tipo de actividad***

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 30 puntos)** | |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** | **30** |
| Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten.  **Fórmula 1** *(cuando concurra un solo licitador)*    Siendo **PM**el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO**el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **30** puntos (se aplica en la fórmula el dato 30), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). **La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.**  La puntuación otorgada se situará entre **0 y 30 puntos** según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).  **Fórmula 2** *(cuando concurran dos o más licitadores)*  ***Paso 1:*** Se evaluará el porcentaje de baja de las ofertas presentadas, considerando como “oferta no valida” a todas aquellas que superen el 30% de reducción del precio máximo de licitación por considerarla baja temeraria. Igualmente se considerará “oferta no valida” a las propuestas económicas que superen el precio máximo de licitación.  **Paso 2:** Entre las ofertas validas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos en función de la oferta:  donde  Siendo ***POI*** *los p*untos asignados a la oferta evaluada; ***MP*** *la m*áxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **30** puntos**; *PesoOi*** el peso alcanzado por la oferta evaluada; ***PesoMejorOi*** el peso más alto alcanzado entre todas las ofertas evaluadas; ***PM;*** el presupuesto máximo de licitación; ***Oi***el precio ofertado por el licitador y; ***PMO*** elprecio medio de las ofertas validas presentadas.  La puntuación otorgada se situará entre **0 y 40 puntos** según el importe de la oferta recibida.  A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el **Anexo IV que corresponda.** | |

**N.- Condiciones de la prestación del servicio**

**Todos los lotes:**

**Actuación en nombre de Inserta Empleo**

El proveedor prestará sus servicios y se dirigirá a los empleadores siempre en nombre de Inserta Empleo en las diferentes fases que comprende el proyecto, de tal manera que las acciones que ejecute su personal en el marco del contrato se realizarán siempre como acciones materializadas por la asociación convocante de este concurso.

**Identidad Corporativa**

En todo momento, la entidad adjudicataria mantendrá la Identidad Corporativa de Inserta Empleo, así como la inclusión de logos necesarios para atender a los requerimientos del Fondo Social Europeo (FSE), como co- financiador de este proyecto.

**Cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos**

El contratista garantizará en todo momento el cumplimiento de los requerimientos de seguridad y confidencialidad de la normativa vigente en materia de protección de datos, para el acceso y la prestación del servicio descritos en el presente pliego.

**Seguimiento y supervisión de la prestación del servicio**

Inserta podrá en cualquier momento del desarrollo del servicio solicitar cualquier tipo de información sobre el desarrollo del mismo e incluso establecer que determinadas cuestiones sean autorizadas por ella.

A su vez, la empresa adjudicataria asumirá el compromiso de informar con el detalle requerido y en los tiempos establecidos sobre los diferentes aspectos de la prestación del servicio presentando la documentación y los informes especificados en el presente pliego.

**Lote 1 Transversal**

**Accesibilidad**

El entorno web deberá de desarrollarse de manera que asegure el cumplimiento del nivel de conformidad establecido en las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web versión 2.0 o superior de la Web Accessibility Initiative (WAI) en su nivel Doble A, o el cumplimiento de los requisitos para satisfacer la Norma UNE 139.803:2012 en su nivel Doble A de la plataforma, y en el que no se evidencie ninguna barrera grave.

Una vez se disponga del entorno web en entorno de preproducción, para verificar el cumplimiento respecto a la accesibilidad de la plataforma front-page, conforme al reglamento anteriormente citado la plataforma web será sometida, por parte y a cargo de Inserta Empleo, a una verificación de accesibilidad web externa. La superación de dicha verificación será factor indispensable para la publicación del entorno web. En el caso de no superar dicha verificación el licitador deberá asegurar el cumplimiento de la misma en el plazo de 15 días naturales.

**Seguridad**

Se adjunta, como parte integrante e inseparable del presente contrato, los siguientes documentos:

* **Anexo V**: “GI.0901 - Creación y Mantenimiento de Páginas Web”, en el que se definen las normas a seguir, en materia de seguridad y privacidad, para desarrollo, hosting y publicación de la Página Web objeto del presente contrato.

Una vez se disponga del entorno web en entorno de preproducción, para verificar el cumplimiento respecto a la seguridad de la plataforma, conforme al reglamento anteriormente citado la plataforma web será sometida, por parte y a cargo de Inserta Empleo, a una verificación de seguridad web externa (pentest). La superación de dicha verificación será factor indispensable para la publicación del entorno web. En el caso de no superar dicha verificación el licitador deberá asegurar el cumplimiento de la misma en el plazo de 15 días naturales.

**Impresión en papel ecológico**

Todos los materiales impresos referidos en el servicio 2 del presente lote producidos en papel FSC, tras la aprobación de los ferros de los diferentes materiales por parte de Inserta Empleo.

**Ñ.- Revisión de precios**

**NO APLICA**

**O.- Observaciones**

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los concursantes podrán solicitar las aclaraciones pertinentes poniéndose en comunicación con Inserta preferentemente en el correo electrónico:

[licitaciones.alianza.inserta@ifundaciononce.es](mailto:licitaciones.alianza.inserta@ifundaciononce.es),

o en el teléfono 91 468 85 46 (José Luis Sánchez Castaño) o 91 468 85 17 / 03 / 00 (Pilar García Lombardía).

Las dudas podrán aclararse por correo electrónico o por teléfono.

**RELACIÓN DE ANEXOS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS**

**ANEXO IV. MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

|  |
| --- |
| **CÓDIGO DE EXPEDIENTE: LOTE:**  D./D.ª      , con DNI número      , en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa)      , con CIF/NIF      , con domicilio en       calle      , número       ,consultado el anuncio de licitación del contrato de:      , publicado en el (DOUE o página Web de Inserta Empleo)      , del día       del mes de       del año       y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y sobre protección del medio ambiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las siguientes condiciones económicas:  *(En número y letra)*  ***Base imponible:***     *(*     *) Euros*   * *Coste de personal\**      *(*     *) Euros* * *Resto Costes*      *(*     *) Euros*   ***IVA:***      *(*     *) Euros*  ***Otros impuestos:***      *(*     *) Euros*  ***Importe total de la oferta:***      *(*     *) Euros*  El firmante declara la realidad y compromiso de la oferta económica y detalle anteriormente referido.  Firmado por  Cargo  Fecha:  (sello de la empresa)  *\*Coste de personal: ORDEN ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020.*  *Definiciones art 2.3 «Costes de personal»: Aquellos costes derivados de un acuerdo entre el empleador y el empleado, incluida la relación estatutaria de los empleados públicos definidos en el artículo 8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que comprendan la remuneración abonada a cambio del trabajo prestado, incluidos impuestos y cotizaciones de los trabajadores y cotizaciones a cargo del empresario.*  *Con arreglo a lo anterior, se considerará coste de personal todo pago que retribuya el trabajo efectivo, incluidas aquellas cantidades pactadas en el contrato de trabajo o en convenio colectivo o recogidas en la normativa vigente, siempre y cuando formen parte de la remuneración recibida por el desempeño de la actividad contractualmente acordada o estatutaria que sea objeto de financiación por el FSE.* |

**ANEXO A**

**REFERENCIA CURRICULAR**

**DATOS PERSONALES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Primer Apellido** |  | | | | **Segundo Apellido** |  | | | |
|  | | | | | | | | | |
| **Nombre** |  | | **D.N.I** |  | | **Fecha de Nacimiento** | |  | |
|  | | | | | | | | | |
| |  |  | | --- | --- | | **Dirección** |  | | | | | | | | | | |
| **Localidad** |  | | | | | **Código Postal** | | |  |
|  | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | |
| **Teléfono** |  | | **Móvil** |  | | **Fax** |  | | |
|  | |  | | | | | | | |
| **Correo Electrónico** | |  | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | |

**FORMACIÓN ACADÉMICA OFICIAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Titulación obtenida** | **Centro Docente** | **Fecha de obtención** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (2)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Empresa** | **Puesto / Ocupación** | **Colectivo destinatario (3)** | **Fechas Desde Hasta** | | **Duración (meses o años)** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

1. **Reflejar únicamente aquella experiencia profesional que se requiera en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.**
2. **Solo cumplimentar en el caso de que se requiera**

Declaro que todos los datos consignados son ciertos.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_

La referencia curricular deberá ir acompañada de las acreditaciones que hayan sido requeridas en ***el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.***

**Firmado por**      

(Firma o firma digital)